



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8182/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por el estudiante Héctor Maximiliano AMAYA, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-06/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-436/26 se inscribió al estudiante AMAYA en el Trabajo Final y se aprobó el Plan y Tema titulado: "*Estimación Geoestadística y Simulaciones Condicionales aplicadas a la Geomecánica para el Modelamiento de Q de Barton*".

Que se designó Director del Trabajo Final al Esp. Ing. Mario Eduardo ROSSI y Co-Director al Ing. Marcelo FARA.

Que el estudiante AMAYA con el aval del Director solicita tribunal para la evaluación del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera eleva el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por el estudiante Héctor Maximiliano AMAYA, DU N° 36415360, Registro N° 3035413, en el Trabajo Final de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3- 06/15.

TITULARES:

Mg. José Antonio BASSÁN	DU N° 21448876
Dra. Graciela Verónica GIL COSTA	DU N° 27135820
Esp. Diego Andrés BRAÜER	DU N° 32073793



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE:

Mg. Beatriz Lilian PÉREZ	DU N° 28600232
Mg. María Yanina MANSILLA	DU N° 29814336
Ing. Guillermo TORRES MORALES	DU N° 17665328

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas